

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16181 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal 0000076/2017, por Auto de fecha 1 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso al deudor BONIFACIO SERNA ORTIZ con NIF número 13742030J, y con domicilio en Avenida Santander, n.º 18, 2.ºC de Solares (Cantabria).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º- Que ha sido designado administrador concursal CAGIGAS SAEZ CONSULTORES, S.L.P y en su nombre a don JOSÉ ANTONIO SAEZ BERECIARTU, con DNI n.º 13774948H, con domicilio profesional en c/ Emilio Pino, n.º4-5.º izq., Santander, con número de teléfono 658361926, número de fax 942228944 y correo electrónico jasaez@icacantabria.es.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursoales/concursal-web/>.

Santander, 1 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170015850-1